

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO Firmado 01/10/2025 11:53	ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW/1E30F595499CC1195095ED75492E999561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificadocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR SITUADA EN LA EXPLANADA DEL CONVENTO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL HIGO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2025

1. OBJETO.- Es objeto del presente Pliego de Cláusulas Administrativas establecer los requisitos y el procedimiento para la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el día 18 de octubre de **FERIA DEL HIGO**, en la explanada del Convento.

2. PERIODO DE OCUPACIÓN.- La autorización se otorgará exclusivamente para el día 18 de octubre de 2025 (Feria del Higo), en la explanada del Convento. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la autorización para la preparación de la barra en los TRES días anteriores al indicado, debiendo dejar el terreno libre en los TRES días siguientes de la finalización de la ocupación autorizada.

Una vez cumplido el plazo de concesión, revertirá el bar a propiedad municipal en las mismas condiciones que se concedió, excepto los accesorios y mobiliarios adquiridos por el adjudicatario.

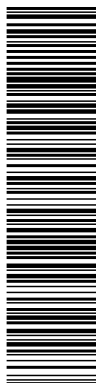
3. CAPACIDAD Y REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO.- Podrán participar las personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y que no se hallen incurso en ninguna de las causas de prohibiciones para la contratación establecidas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o en la seguridad social como autónomo de la hostelería.
- Estar en posesión de los correspondientes permisos, certificaciones sanitarias (Carnet de manipulador de alimentos). En el caso de empresa del sector alimentario, deberá acreditar que su personal se encuentra en posesión de los referidos permisos.
- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros.

Por parte del adjudicatario propuesto se acreditará que no tiene deudas con la Administración Tributaria y la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y resto de requisitos antes de la adjudicación.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 01/10/2025 11:53	ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW.1F30F65469CC1185095FD75492E989561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

El mero hecho de la solicitud implica la autorización al personal municipal para la realización de las consultas que resulten procedentes.

Se declara expresamente prohibida la cesión de la autorización o la subcontratación para la prestación parcial o total del servicio a otra persona o entidad que no sea la adjudicataria.

El incumplimiento de esta norma supondrá la revocación inmediata y definitiva de la adjudicación.

4. CONDICIONES.- El gasto por consumo de energía eléctrica corre por cuenta del Ayuntamiento.

El adjudicatario se compromete a cuidar el buen estado del servicio y a mantenerlo limpio el tiempo que dure el contrato.

El adjudicatario se compromete a poner todos los útiles y material necesario para el funcionamiento del servicio.

Precios.- El adjudicatario se compromete a presentar una carta variada de comida y poner los precios establecidos para la venta al público en los mismos niveles que el resto de los bares de la localidad.

Riesgo y ventura.- La prestación del servicio se gestionará a riesgo y ventura del contratista y este no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionado.

Garantía provisional.- Para poder tomar parte en la subasta no será preciso depositar fianza provisional alguna.

Garantía definitiva.- La garantía definitiva queda establecida en 50,00.- €.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación y Pliegos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del día 9 de octubre de 2025.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo señalado carecerán de efecto alguno.

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

No podrá presentarse más de una proposición por licitador.

Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud serán:

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 01/10/2025 11:53	ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW-1F30F695469CC1185095FD75492E989561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificadocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el ANEXO I incluido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

- Propuesta económica conforme al ANEXO II: Canon mínimo: 150 €.

6. ADJUDICACIÓN.- El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Alcaldía.

Mesa de Contratación.- Tratándose de un contrato menor no es precisa su constitución.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio, el precio.

-Precio: 40 puntos. La propuesta económica más alta presentada y, que como mínimo, será de 150,00.- €, se puntuará con 40 puntos y el resto se valorará mediante regla de tres.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

7. PLAZO DE INGRESO.- El precio de licitación, una vez determinado tras la adjudicación de la presente, se hará efectivo antes del inicio de la ocupación de los terrenos.

8. DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO.- Documentación que deberán presentar una vez haya resultado adjudicatario de la autorización.

Una vez adjudicado el presente contrato, el postor que hubiese hecho la mejor oferta deberá presentar la siguiente documentación:

1.- Acreditación de su personalidad, mediante la presentación de copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento análogo.

Sí se tratare de una persona jurídica deberá presentarse la escritura de constitución o documento análogo inscrito en el Registro que corresponda.

2.- Documentación acreditativa del pago del precio del importe de licitación.

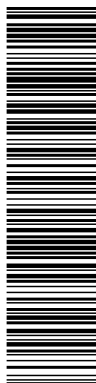
En caso de que no se hiciese efectivo en el plazo indicado anteriormente, la autorización se realizará al postor que hubiese presentado la siguiente mejor oferta.

3.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Estar dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengan realizando a la fecha de presentación de las

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO Firmado 01/10/2025 11:53 ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW-1F30F695469CC1185095FD75492E989561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

proposiciones o último recibo adjuntando declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante, cuando la empresa o persona física no esté obligada a darse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, presentarán el documento acreditativo donde aparezca como dado de alta como Autónomo.

4.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

6.- Seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros.

7.- Carnet de manipulador de alimentos.

9.- SITUACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN.- Todos los servicios e instalaciones objeto de la adjudicación deberán mantenerse en perfecto estado de conservación durante la vigencia de la autorización.

En caso de incumplimiento de las condiciones de este pliego, de los compromisos y obligaciones asumidas o desobediencia a las disposiciones del Ayuntamiento, se podrá disponer la resolución de la adjudicación con la consiguiente clausura de la actividad.

La organización y la administración de las actividades que se realicen en los espacios autorizados y no organizados por el Ayuntamiento, deberá ser previamente comunicada a la Concejalía de Festejos para su valoración y conformidad.

10.- INFRACCIONES Y SANCIONES.- Son infracciones el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente pliego.

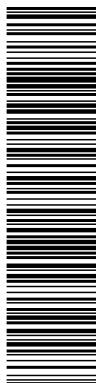
El Ayuntamiento podrá proceder a revocar la autorización concedida y al precinto de las instalaciones, impidiendo su uso por el tiempo necesario para subsanar anomalías técnicas, o con carácter permanente en caso de incumplimiento de las normas dictadas en el presente pliego.

11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.- En caso de litigio la jurisdicción competente será la contencioso-administrativa.

En Torre de Miguel Sesmero, a fecha de firma electrónica.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 01/10/2025 11:53 ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW-1F30F695469CC1185095FD75492E989561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificadocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

MODELO ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª con documento nacional de identidad número y domicilio en el número de la calle de la localidad de y dirección de correo electrónico habilitada: en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el día 18 DE OCTUBRE DE 2025 CON MOTIVO DE LA FERIA DE HIGO en la explanada del Convento,

Por la presente **DECLARA:**

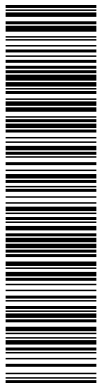
1 º.- Que reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública y se compromete a acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

2º.- Que conoce y cumple la legislación vigente para la actividad de bar.

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del mismo y toda la legislación vigente aplicable.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 01/10/2025 11:53 ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW.1F30F695469CC1185095FD75492E989561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificadocumentos/



AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración, en Torre de Miguel Sesmero, a

Fdo:

MODELO ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

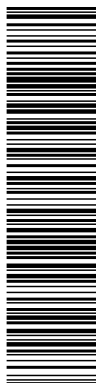
D/Dª con documento nacional de identidad número y domicilio en el número de la calle de la localidad de y dirección de correo electrónico habilitada:en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para los días 19 y 20 de octubre de 2024, con motivo de LA FERIA DEL HIGO, en la explanada del corte Inglés.

DECLARA:

- 1º.- Que está interesado/a en la instalación y montaje de una barra de bar para la Feria del Higo, en la explanada del Convento.
- 2º.- Que ofrece la cantidad de \$ _____ \$ euros, en concepto de canon (MÍNIMO 150,00€)

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I6NVD-NU23C-F5LQW Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 01/10/2025 11:53	ESTADO FIRMADO 01/10/2025 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260922 I6NVD-NU23C-F5LQW.1F30F69569CC1185095FD75492E989561E57D41) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificadocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo.

Y para que así conste, expido y firmo la presente Oferta Económica, en Torre de Miguel Sesmero, a

Fdo.:

Nombre, Apellidos y DNI:

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es